

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2 DE OVIEDO

EDICTO de 27 de marzo de 2006 sobre notificación de providencia dictada en el procedimiento de ejecución 30/2006.

D./D.^a Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Oviedo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 30/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D.^a Luis Ramón Aller García contra la empresa A.F. Serratel, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado con fecha 27 de marzo de 2006, providencia cuya parte dispositiva copiada a su tenor literal, dice:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado D/ña. Cristina García Fernández

En Oviedo, a veintisiete de marzo de dos mil seis

Dada cuenta; Por recibo el anterior oficio y documental del Juzgado Decano de Oviedo, únense a las actuaciones de su razón y a la vista de su contenido, se declara embargado el saldo que pudiera haber en las cuentas abiertas a nombre de la empresa ejecutada, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mad.; Caja España de Inversiones Caja de Ahorros; y Caja de Ahorros y Monte

de Piedad De Cor., en cantidad bastante a cubrir las sumas reclamadas en el presente apremio, para lo que se librarán los correspondientes oficios.

Notifíquese esta resolución

Modo de impugnarla: Mediante Recurso de Reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

MAGISTRADO-JUEZ.

SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a A.F. Serratel, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de la Junta Extremadura.

En Oviedo a veintisiete de marzo de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 7 de abril de 2006 sobre notificación del pliego de cargos del expediente sancionador que se sigue contra "Tientas y Campos, S.L." por incumplimiento o cumplimiento defectuoso de los deberes de identificación y vigilancia de las reses de lidia.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente

sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Cáceres, a 7 de abril de 2006. El Instructor, FRANCISCO JESÚS RODRÍGUEZ CORRALES.